

# DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° \_\_18\_/ FECHA: 26/01/2016

## VISTOS:

- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- Decreto Alcaldicio Exento Nº 1.463 de fecha 27 de noviembre de 2015, que aprueba presupuesto para la Municipalidad de Toltén para el año 2016.
- Ley Nº 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- Proyecto FNDR de Seguridad Ciudadana "Asesorando a las Juntas de Vigilancias Rurales" del Gobierno Regional de la Araucanía.

#### CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir Notebook HP para el buen funcionamiento y ejecución del proyecto de Seguridad Ciudadana para Juntas de Vigilancia Rurales.

Que el monto total de la adquisición es inferior a 10 UTM.

### **DECRETO:**

1.- AUTORIZASE la emisión de orden de compra ID 3836-50-SE16 al proveedor MAGALY DEL CARMEN ROJAS CORTES RUT: por Trato o Contratación directa según Articulo Nº10, punto 8, del Reglamento de Compras Públicas.- "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales".

2.- CANCELESE e Impútese al ítem correspondiente, factura por un valor de \$350.000.-, Previa recepción y entrega conforme del servicio.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

RIGOBERTO NEGRON SANTANDER SECRETARIO MUNICIPAL ALCALDE SOTO

ALCALDE

## GMS/RNS/aal. DISTRIBUCIÓN://.

SECRETARIO

- Unidad de Control Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Encargado de Transparencia. 🗸
- Encargado de Adquisiciones.
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /